da por dho. Sor Comisionado de Vigilancia de el dho. mes
pasado del año proximo veinte y cinco en descubierto
y habiendo ynterrogado el Cavallero Regidor Decano
D. Agustin Corvalan si se emprendian en aquella
obra quanto antes S.S. entendido
se hubiera dado providencia tanto orden al Admo.
nistrador de dhas Minas de Arifre del Teniente de
Hellin, visitasse su compañero D. Jose Hevia y
Cobrador encargado actual para el propietario
D. Juan Fr.co Vazquez q. se halla ausente, q. este
debia de mandarse q. en esta villa se manifestasse
trabajando al referido Administrador de dhas Minas
dos mil Reales, y que en cargo al referido Hevia
le entregase los dhos dos mil para cesar dha
Carta orden, que asi verifica; que es quanto pue-
de decir sobre este extremo, que con mas fundam.to lo que
se explanara en su regreso dho. Cobrador Garcia Vazquez
Sevio la Diligencia. de fojas nueve con hijoteca que ha presen-
tado Diego Vergara en la villa de Caravaca Gabriel Vazq.z
Guirao, vecindario en esta del abasto de Aceite, y tienda
de Abaceria y otros Negocios acordaron se le haga saber
al mismo dho. presente certificacion de lo q. se hizo de hijoteca
y hallarse sin gravamen las fincas que asegura
y que asimismo en cantidad de seis la fanega el hijo-
teca que estan obligando amayor abundam.to el
Cavallero Decano de informarse acerca del extremo de
libertad de fincas y su precio
Sevio una Orden de Sn. Flor. Veinte y quatro de los
corrientes y dirige el Sor. Corregidor de la Ciudad de